



SOLICITUD DE PRESTACIONES CURSO ACADÉMICO ____ / ____

Alentando Futuros Colegio de Huérfanos de Hacienda - Tel.: 917 014 902 - Fax: 915 219 438 E-mail: asuntossociales@ichh.net

DATOS DEL REPRESENTANTE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
DOMICILIO	MÓVIL	TELÉFONO	
LOCALIDAD	C. POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL BENEFICIARIO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	RELACIÓN CON EL REPRESENTANTE	
FECHA NACIMIENTO	% DISCAPACIDAD	TIPO DISCAPACIDAD	VALORACIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA

DATOS ACADÉMICOS

NOMBRE DEL CENTRO	DOMICILIO DEL CENTRO	LOCALIDAD/PROVINCIA
ESTUDIOS QUE REALIZAD		CURSO
ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES		

CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN SOLICITADA

Gastos de educación y formación

- Gastos de Educación
 Residencia fuera del domicilio familiar

Transporte excepcional

- Transporte público
 En coche particular

Prórroga por estudios

Periodo prórroga solicitado. _____

Estudios que se realizan. _____

Número de créditos aprobados en el curso anterior. _____

Número de créditos matriculados en el presente curso _____

Fecha solicitud

Firma representante: padre/madre/tutor y
beneficiario mayor de 16 años

REGISTRO DE ENTRADA

La firma de este impreso supone la aceptación de la normativa interna del Colegio de Huérfanos de Hacienda.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA, C/ LOPEZ DE HOYOS, 155 2º 1, CP 28002, Madrid (Madrid). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).



NO SE OLVIDE DE ADJUNTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

Cada año se efectuará la solicitud de las prestaciones que necesiten esta formalidad, para todo el curso académico, preferentemente en agosto y septiembre sin perjuicio de ulteriores concreciones.

Prórroga por estudios para mayores de 23 años

- Certificado oficial con las calificaciones del curso anterior
- Justificante de las asignaturas matriculadas en este curso.
- Justificante del pago de la matrícula del curso actual
- Certificado de Vida Laboral actualizado

Gastos de educación- Estudios NO universitarios

- Certificado del Centro en el que se especifique el curso en que se encuentra matriculado el alumno.
- Certificado de Vida Laboral actualizado, para todos los beneficiarios mayores de 18 años.

Gastos de educación- Estudios universitarios y post grado

- Justificante de las asignaturas matriculadas en este curso.
- Justificante del pago de la matrícula.
- Certificado de Vida Laboral actualizado, para todos los beneficiarios mayores de 18 años.

Residencia fuera del domicilio familiar

- Contrato de alquiler o de la Residencia en que se vaya a habitar, en el que se recoja el presupuesto del gasto.
- Si en el curso anterior, se les hubiera concedido esta prestación, justificantes de pago correspondientes a ese curso.
- No será necesario justificar el gasto, mes a mes, aunque se exigirá, para poder solicitar esta ayuda para el siguiente curso, presentar los justificantes de pago de cada uno de los meses del curso anterior en que se hubiera cobrado la ayuda.
- Esta ayuda es incompatible con la de transporte excepcional.

Transporte excepcional

- Justificación de la distancia entre el lugar de la residencia habitual y el de estudios.
- No será necesario justificar el gasto, mes a mes, aunque se exigirá igual que en el caso de residencia, para poder solicitar esta ayuda para el siguiente curso, presentar los justificantes de pago de cada uno de los meses del curso anterior en que se hubiera cobrado la ayuda.
- Esta ayuda es incompatible con la de residencia.

Le recordamos que al cumplir el beneficiario 18 años, deberá solicitar y firmar las solicitudes y remitirnos el Certificado de Vida Laboral cada año. Además, las prestaciones deberán ser abonadas en una cuenta en la que figure como titular. Para ello, será necesario que facilite los datos bancarios y remitirnos fotocopia de los datos de dicha cuenta.

La firma de este impreso supone la aceptación de la normativa interna del Colegio de Huérfanos de Hacienda.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA, C/ LOPEZ DE HOYOS, 155 2º 1, CP 28002, Madrid (Madrid). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).